

Santiago, 26 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:


1. Con fecha **30 de abril de 2021** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$ 301.017.849.-** pesos chilenos, cargo al Beneficio Neto Percibido de los Ejercicios 2020 y 2021.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	SERIE A	SERIE FO	SERIE GP	SERIE S
Factor de reparto (Pesos por Cuota)	283,441027	288,673014	285,005634	291,325192

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General